



## ACTA RECEPCIÓN PARCIAL V

### SECOM – SR. RICARDO ALEJANDRO MERCHÁN PACHECO, RADIO LA VOZ DEL PAÍS, LA SUPREMA 96.1

#### COMPARECIENTES

En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de enero del dos mil diez y seis, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la Lcda. Leonor Peña en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, el Sr. RICARDO ALEJANDRO MERCHÁN PACHECO, RADIO LA VOZ DEL PAÍS, LA SUPREMA 96.1, en calidad de Contratista.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 03 de Agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-457A de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Azuay Habla para la zona 6, Azuay”.

Con fecha 7 de agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-461A para adjudicar a Radio La Voz del País La Suprema 96.1 (Sr. Ricardo Alejandro Merchán Pacheco), el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Azuay Habla para la zona 6, Azuay, del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-229-2015, por el valor de USD. 29.232,00 (Veinte y nueve mil doscientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA.

Mediante oficio S/N de fecha 4 de enero de 2016 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2015.

#### CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Azuay Habla para la zona 6, Azuay” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



### CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de diciembre de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO CON IVA
Programa 1	7/12/15	MEER COCINAS DE INDUCCIÓN	\$ 784,00
Programa 2	8/12/15	REPRISSE MEER	\$ 784,00
Programa 3	14/12/15	MAE	\$ 784,00
Programa 4	15/12/15	REPRISSE MAE	\$ 784,00
Programa 5	21/12/15	ESPECIAL MCP CON VINICIO ALVARADO	\$ 784,00
Programa 6	22/12/15	REPRISSE MCP	\$ 784,00
Programa 7	28/12/15	ESPECIAL NACIONAL LA COMUNICACIÓN 2016	\$ 784,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 1 al 31 de diciembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

### CLÁUSULA ACLARATORIA

En el pago correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2015, se canceló a Radio La voz del país, un valor adicional de USD 2.240,00, ya que el valor semanal considerado para dicho pago fue de 1.008,00 cuando el que debía considerarse es de 784,00. Por lo tanto al pago pendiente por el mes de diciembre se descontará el pagado en exceso, esto es USD 2.240,00,.

### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.



Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de **USD 3.248,00** (Tres mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de diciembre del 2015.

### ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los cuatro días del mes de enero de 2016.

#### RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

**Lcda. Leonor Peña.**  
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN

#### ENTREGUE CONFORME

Por el contratista

01/0017292016  
VCA-EC-1001  
Sr. Ricardo Alejandro Merchán Pacheco  
REPRESENTANTE LEGAL

*Milene Burgos*  
**Srta. Milene Burgos**

TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO